



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

25163***Aprobación inicial de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany para el ejercicio de 2013.***

Aprobación inicial de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany para el ejercicio de 2013, información pública para formular reclamaciones.

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany en la sesión ordinaria del día 21 de diciembre de 2012, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente la plantilla municipal correspondiente al ejercicio 2013.

Segundo.- Someter el presente acuerdo a información pública por el plazo de 15 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido este plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

En consecuencia, las personas interesadas pueden examinar el expediente, durante el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto correspondiente al BOIB. El expediente se puede consultar en el departamento de Intervención de la corporación.

Para el caso que nadie formule reclamaciones, pasará a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

Sant Antoni de Portmany, 26 de diciembre de 2012.

La Alcaldesa,
Josefa Gutiérrez Costa

